

CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÚSICA

La evaluación es continua y tiene tres momentos acumulativos que se corresponden con los tres parciales establecidos durante el cuatrimestre y uno final que se corresponde con la Evaluación Final (examen extraordinario de junio).

Al comienzo de cada parcial, se especificará a los alumnos cuáles son las actitudes, prácticas y actividades indispensables para superar positivamente el mismo.

El alumnado será evaluado siguiendo el procedimiento establecido en el departamento y que se ha comunicado a todos/as alumnos/as en los primeros días del curso. Dicho procedimiento tiene en cuenta dos aspectos: **actitudes** y **conocimientos**. Ambos aspectos sumarán la totalidad (10 puntos) de la nota, en cada parcial, de la siguiente forma:

- Conocimientos, aptitudes y destrezas: de 0 a 6 puntos
- Actitudes: de 0 a 4 puntos

Será imprescindible tener, al menos, un 3 en el primer apartado (actitudes, conocimientos y destrezas) para aprobar. A continuación, se especifican los detalles relativos a los criterios de calificación.

Sobre CONTENIDOS, APTITUDES y DESTREZAS:

En cada parcial se realizarán exámenes prácticos de audiciones, lenguaje musical, voz y movimiento, que podrán ser grabados en vídeo si el profesorado así lo considera.

La calificación de los conocimientos, aptitudes y destrezas en cada parcial se obtendrá a partir de la suma de las notas obtenidas en las diferentes pruebas prácticas, presentaciones y preguntas en clase.

La nota se redondeará atendiendo al siguiente criterio: a partir de 7 décimas, hacia arriba; esto es: un 4,7 = 5

El profesorado indicará, cuando lo estime oportuno, la puntuación que se otorga a cada uno de los diferentes apartados a evaluar, siendo éstos los siguientes:

- VOZ (Canto, lenguaje musical, etc.)
- MOVIMIENTO (Ejercicios, Danza y Baile)
- AUDICIONES (Reconocimiento e identificación, según el curso)
- PRESENTACIONES PARCIALES DEL CONTENIDO DEL LIBRO (En power point, carteles, etc. por grupos.). La calificación de este apartado, relativa a contenido y conocimientos, será la misma para todos los miembros del grupo; si bien, la relativa a la actitud ante estos trabajos, será individual. Como se ha indicado anteriormente, todas las actividades prácticas, como ésta, serán grabadas en vídeo como documento.

No obstante el profesorado podrá modificar, avisándolo al principio del parcial, alguno de estos criterios.

Se plantea, también, un examen de suficiencia en el caso de aprendizajes totalmente negativos y un examen final, específico, en el caso de aprendizajes parcialmente negativos. El examen de suficiencia versará sobre la totalidad de los contenidos. Dichos exámenes, así mismo, serán grabados y archivados en el Departamento durante el tiempo que la Ley establece.

En el caso de no haber alcanzado el nivel mínimo exigido para aprobar la asignatura, el alumnado deberá presentarse a un examen extraordinario, global, en el mes de junio.

El alumnado con la asignatura pendiente deberá ocuparse de preguntar a la jefe del departamento sobre los contenidos del examen y fecha de realización. No obstante, dichos contenidos serán los mismos que los detallados en el examen de junio anterior y el examen será igual. Para mayor detalle sobre este particular, el departamento, durante la última semana de octubre, hará llegar una hoja personalizada a cada alumno/a que tenga la materia pendiente. En ella se indicarán contenidos y fecha de examen. Dicha hoja será fotocopiada por el/la interesado/a quien deberá devolverla a la persona que se la haya dado, firmada, indistintamente, por padre/madre/tutor-a legal a fin de tener constancia de que ha recibido la notificación..

Sobre ACTITUDES:

Como hemos señalado anteriormente, valoramos dos actitudes. La primera, tiene un enfoque interior y de aprovechamiento personal y la segunda, de relación con el exterior y su entorno. Incidiendo, ambas, en el aprendizaje individual.

Actitud 1: Asistencia. Puntualidad. Sacar el material de música que el profesorado le haya indicado y realizar, al comienzo de cada sesión, el *Tiempo de Silencio y Escucha* adecuadamente según la posición de la Técnica Alexander y con ojos cerrados. Aprovechamiento del tiempo durante cada sesión. Trabajo en el aula y en casa.

Actitud 2: Atención al profesorado durante las diversas prácticas y explicaciones que se impartan en cada clase Respeto hacia sus compañeras/os mientras se realizan los trabajos prácticos (audiciones, canto, danza, etc.), actuaciones e intervenciones. Implicación y actitud positiva en cada una de estas prácticas. Respeto hacia el profesorado invitado, participación y actitud positiva durante las Actividades Complementarias que se realizarán a lo largo del curso, tanto en el Aula de Música como en el Centro Cultural Antonio Machado.

Cada una de estas actitudes tendrá cuatro posibles valoraciones:

“**A**” en el caso de que el/la alumno/a haya mostrado una actitud destacada en el apartado valorado.

- Una **A (Actitud 1)** equivale, máximo, a **2 puntos**
- Una **A (Actitud 2)** equivale, máximo, a **2 puntos**

“**B**” si su actitud no es tan deficiente como para acarrear un suspenso automático, pero tampoco tan buena como para ser valorada positivamente. Una **B** equivale a **0 puntos**.

“**C**” si la actitud en el apartado valorado es negativa. Una **C** en cualquiera de las actitudes implica el “**Insuficiente**” en la asignatura, independientemente de la calificación de conocimientos.

Se evaluará la actitud de interés y de esfuerzo en la realización de tareas y trabajos durante las clases. No realizar las diferentes actividades prácticas (de tiempo de silencio y escucha, de voz,

canto, movimiento, audiciones, danza y bailes), así como no realizar determinados trabajos y actividades, incluidos en las diferentes unidades didácticas, conllevará la calificación de Insuficiente en la evaluación correspondiente.

El alumno/a que hayan sido expulsado/a de clase en 2 ó más ocasiones a lo largo de una evaluación, serán calificados con “C” en la actitud de “Respeto”; si esta actitud negativa solamente se ha dado en un principio y el alumno ha corregido después su comportamiento, manteniendo el resto del tiempo una correcta actitud, se modificaría la calificación hasta quince días antes de cada parcial, no repitiéndose esta posibilidad en los siguientes.

Ejemplos:

Conocimientos...	Actitud 1	Actitudes 2	RESULTADO
6	A (2)	A (2)	10 Sobresaliente
4	A (2)	B	6 Bien
5	B	B	5 Suficiente
1	A (2)	A (2)	4 Insuficiente
5	B	C	4 Insuficiente

En relación a las faltas de asistencia y puntualidad, el departamento se regirá por lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno del Centro (artículo 76).